



PROCESO
RADICADO

EJECUTIVO SINGULAR
68444089001-2019-00033-00

Al Despacho del señor Juez, informando que ya vencieron los 15 días de la publicación en la página de Personas Emplazadas, para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, Julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, Julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Surtido el emplazamiento y vencido el termino para que concurriera al proceso al demandado TITO ALVAREZ DIAZ, identificado con C.C. No.13.855.587 se entiende surtido el termino y se procederá a la designación de Curador Ad-litem, de la lista de auxiliares de la justicia, para que se notifique del auto Admisorio de la demanda y represente sus intereses hasta la terminación del proceso.

Visto lo anterior, en consecuencia, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER,

RESUELVE.

PRIMERO. Tener como emplazado al demandado TITO ALVAREZ DIAZ, Identificado con C.C. No. 13.855.587

SEGUNDO. Designar curador Ad-litem a:

DRA. CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO
C.C. 63.319.727
Email. claudia200590@hotmail.com
Cel. 3187173207
Calle 36 No. 14-42 Of.409 Ed. Centro Empresarial
Bucaramanga.



Dr. MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA MAQUILON
C.C.73.209.762
Email. esquiviamaquilon@gmail.com
Calle 36 No. 15-32 Of.805 Ed. Colseguros
Bucaramanga.

DRA. ALEIDA MORENO MORENO
C.C. 63.296.474
Email. aleida.moreno@yahoo.com
Calle 35 No. 12-31 Of.305
Bucaramanga.

Integrantes de la lista de auxiliares de justicia, para que se notifiquen de la admisión de la demanda, y represente los intereses de los emplazados hasta la terminación del proceso, para lo cual se tendrá como tal el primero que comparezca a posesionarse en el cargo.

TERCERO. Comuníquese la designación mediante oficio conforme lo dispuesto en el Art. 49 del C.G.P., informando que deberá acudir al recinto del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER, dentro de los cinco (05), días siguientes contados a partir de la comunicación, para notificarse de la admisión de la demanda adelantada por Dra. Emma Steffens Paez, apoderado del Banco Agrario de Colombia, al No. 684444089001-2019-00033-00

CUARTO. Infórmese a los Curadores que atendiendo la norma vigente, el cargo se desempeñara de Forma Gratuita...“El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio...”

NOTIFIQUESE.

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 052
El Auto de fecha julio 28 de 2020, Hora: 08:00 AM
Matanza, julio 29 de 2020.

El secretario (a) 

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA